

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053201800764 00

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

- 1. Poner en conocimiento respuesta de Ministerio de Transporte.*
- 2. Requerir a secretaria, para que comunique orden de embargo a Secretaria de Transito donde se encuentra matriculado el vehículo, objeto de la medida, teniendo en cuenta directorio remitido por Ministerio de Transporte.*

Notifiquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 046 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a l1s 8. A. M. En la fecha <u>25</u> - <u>marzo</u> - <u>2022</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
--